



Oficina Jurídica

Dra. Santa Virgen Dominici

Abogado Notario Público

Barahona, Rep. Dom.

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA BAJO FIRMA PRIVADA

ENTRE; de una parte, **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**, del municipio de Fundación, provincia de Barahona, Republica Dominicana, Entidad edilicia organizada con la ley No. 125-03 de la Republica Dominicana, con su RNC No. 417-00080-4 con domicilio y asiento social en la calle San Juan s/n, debidamente representado por su Alcalde municipal, el señor **RAFAEL FELIZ SEGURA**, dominicano, mayor de edad, casado, Alcalde municipal, portador de la cedula de identidad y electoral No. **018-0023524-2**, domiciliado y residente en la calle C, casa No. 08, del municipio de Fundación, provincia Barahona, pero de forma transitoriamente en municipio Santa Cruz de Barahona, provincia de Barahona, Republica Dominicana, quien actúa en virtud del poder otorgado por la sala capitular del Ayuntamiento municipal en Resolución número 13-2025, de fecha 10 del mes de octubre del año 2025 quien en lo que sigue y para todos los fines y consecuencias jurídicas, se le denominará por su nombre completo como **LA PRIMERA PARTE O CONTRATANTE**.-----

De la Otra Parte, **FERMIDI CONSTRUCCION S.R.L.** con su RNC. No. 1-33-44002-4 con su domicilio social en la calle Efrain Matos Castillo No. 02, del municipio de Jaquimeyes, provincia de Barahona, Republica dominicana, debidamente representada por su Gerente señora **NATALIA FELIZ FELIZ**, dominicana, mayor de edad, soltero, ingeniero, portador de la cedula de identidad y electoral No. **018-0057426-9**, domiciliada y residente en la calle Efrain Matos Castillo, casa No. 02, del municipio de Jaquimeyes, provincia Barahona, pero residente de forma transitoria en el municipio Santa Cruz de Barahona, provincia de Barahona, Republica Dominicana, quien en lo que sigue y para todos los fines y consecuencias jurídicas, se le denominara por su nombre completo como se le denominará **LA SEGUNDA PARTE O CONTRATADO**.----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LIBREMENTE Y DE BUENA FE, EL SIGUIENTE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA BAJO FIRMA PRIVADA, SUJETO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:-----

PRIMERO: El **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FUNDACION**, por medio del presente Contrato, contratara los servicios de la **SEGUNDA PARTE** que a su vez se compromete y se obliga a ejecutar y realizar los trabajos que se describen a continuación. Construcción de Aceras y Contenes (AyC2025), desde la entrada del municipio de Fundación, hasta el municipio de Fundación, provincia de Barahona, Republica Dominicana.-----

SEGUNDO: **LA SEGUNDA PARTE**, asumirá todas y cada una de las responsabilidades puestas a su disposición para la ejecución de los trabajos contratados.-----

TERCERO: El precio convenido y pactado para la ejecución de dicho trabajos contratado ha sido fijado en la suma de **Tres Millones Quinientos Noventa y Tres Mil, Ciento Siete pesos con Cincuenta Centavos (RD\$3,593,107.50)**, valor que **LA PRIMERA PARTE** pagará a **LA SEGUNDA PARTE**.-----

CUARTO: **LA PRIMERA PARTE**, Señor **RAFAEL FELIZ SEGURA**, en representación del Ayuntamiento Municipal del municipio de Fundación, provincia de Barahona, queda autorizado por el Consejo de Regidores, supervisar los trabajos